Expediente: 110014189003-2019-00435-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., ______10 JUL 2020

En atención al escrito que precede, el Despacho RESUELVE:

Ordenar el emplazamiento de los demandados FLOR ANGELA CORTES GARCIA Y JOSE LEONARDO AGUIRRE FRANKY, el cual deberá realizarse en un diario de amplia circulación (El nuevo Siglo, El Tiempo o el Espectador), conforme al artículo 108 y 293 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUE

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el dia de hoy 3 JUL 2020 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 018.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

AARIZA